



REF.: Autoriza Adquisición menor a 10 UTM, Provisión e instalación de Alarma Liceo Claudio Arrau León.

DECRETO: N° 328-1

COIHUECO, 19 ENE. 2011 .-

VISTOS:

- 1.- Las Facultades Conferidas por D.F.L. N° 1/19/704 de fecha 03 de Mayo de 2002, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley 18.695 " Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 2.- Ley N° 19.886 del 29/08/2003 " Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios ". Publicada en el Diario Oficial con fecha 30/07/2003 en su ART 10 .
- 3.- El Reglamento de la misma Ley 19.886 contenido en el D.S. N° 250 del 24 de Septiembre de 2004 modificado por el Decreto 1562 D.O. del 20-04-2006.-

CONSIDERANDO:

- 1.- EL Decreto Alcaldicio N° 2285 del 26-05-2009 Reglamento de Contrataciones, Concesiones y Adquisiciones y fija procedimientos.
- 2.- Ord n° 10 de 10/01/2011 del Establecimiento donde solicita resguardo para Las instalaciones del Liceo Claudio Arrau León.
- 3.- Cotizaciones de tres proveedores del producto solicitado.

DECRETO:

- 1.- Autoriza adquisición menor a 10 UTM de "provisión e instalación de alarma para el Liceo Claudio Arrau León , Fondos de Mantenimiento al Proveedor Vasco Baeza Ramírez RUT 9.620.604-3.
- 2.- Autorícese la emisión de orden de compra correspondiente a través del Portal Chile Compra al proveedor antes mencionado por un monto de \$ 226.667.-.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE




MONICA CIFUENTES CANALES
Secretario Municipal (R).

UZG/fmu

DISTRIBUCIÓN:

- Depto. Comunal de Educacion
- Secretaria Municipal
- Sección Adquisiciones D.A.E.M.




ARNOLDO JIMENEZ VENEGAS
Alcalde de Coihueco